

señor al Dr. Jimmy Francis España Moreno para que dirija el procedimiento coactivo, abogado que percibirá por concepto de honorarios el porcentaje de recaudación determinado en la Ley de reglamentos respectivos que serán de cuenta de los Coactivados. Ordénese el desdoble de los documentos apartados para el cobro, los que serán devueltos al departamento de Contabilidad.- CITESE.- fdo) Ecom, Jaime Rosero Viera Juez de Coactivos.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, advirtiéndole la obligación que tiene de señalar casillero Judicial para sus notificaciones posteriores.

EL SECRETARIO
Dr. Jimmy Francis España Moreno.
Hay firma
pv/2327A.C

JUZGADO NOVENO DE LO PENAL DE PICHINCHA
Cuarta. 8. 1200
ACTOR..... Fabiola de los Dolores Vélez de Lárriva
DEMANDADO..... Angel Macías Alava Cruz
JUICIO: Destrucción de Bienes CAUSA..... 719-2000

PROVIDENCIA
JUZGADO NOVENO DE LO PENAL DE PICHINCHA.
Quito, 12 de enero del 2001. Las 11h00.
... Chisteskos a los señores Angel Macías Alava, Alejandro Cacuango, Juan Chamorro Chaca, Agustín Salto, Luis Santamaría, Darwin Zamora y Vicente Quinatoba Avalco, con copia de la acusación particular presentada por Fabiola de los Dolores Vélez de Lárriva, auto cabeza de proceso y lo actuado, mediante tres publicaciones que se harán cada una de ellas, en fechas distintas y en un período de amplia circulación del lugar...

F. D. Eduardo Octava Ch. Juez Noveno de lo Penal de Pichincha.
Loto José Bonilla
OFICIAL MAYOR
hay un sello
aj/2013237A.C

R. del E.
Citación Judicial a la señora IRMA MERCEDES MATA VILLALBA, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, conforme al Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Al señor Carlos Patricio Matto Villalba, cítese en la dirección señalada.- Notifíquese.- Chase.
Dra. Beatriz Suárez
JUEZA
Lo que comunico a usted para los fines de ley. Previamente de la obligación de señalar casillero judicial para sus notificaciones.
Sra. Alicia Cuervo Salazar
SECRETARIA
Hay un sello
AJ/2013237A.C

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO
CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA MARCIA DOLORES BARREROZ DUTAN
ACTOR: MARCO ANTONIO JAYA CURAY
DEMANDADO: MARCIA DOLORES BARREROZ DUTAN
TRAMITE: VERBAL SUMARIO CUANTIA: INDETERMINADA CAUSA: DIVORCIO No. 477-2000-GB

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, Julio 31 del 2000. Las 19h45. VISTOS. Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda anterior es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, así como su ampliación constante en esta feja. En consecuencia, se admite al trámite Verbal Sumario, dispóniéndose oír a la señora MARCIA DOLORES BARREROZ DUTAN, por medio de la prensa, en mérito al juramento constante en el libelo inicial y de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Quito, debiendo mediar entre una y otra publicación al menos ocho días hábiles. Téngase en cuenta la inminución de cuatorce días para el menor Jonathan Santiago Jaya Barrozo. Cuélese con los Srs. Agente Fiscal Cuarto de lo Penal y Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta el casillero Judicial señalado Notifíquese.- f) Dr. Jorge Coronel Tapia. Juez. Lo que comunico para los fines de Ley, previéndole de la obligación de señalar casillero Judicial para posteriores notificaciones.
Dr. Jorge Páezcos H.
SECRETARIO
Hay un sello
aj/2013277A.C

JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SCANCOMUNICACIONES COMPANIA LIMITADA" EN UNA SOCIEDAD ANONIMA, CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE "SCANPACK S.A." PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía "SCANCOMUNICACIONES COMPANIA LIMITADA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de septiembre de 1997, aprobada mediante Resolución No. 2396 de 26 de septiembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de noviembre de 1997.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada "SCANCOMUNICACIONES COMPANIA LIMITADA" en una sociedad anónima, cambio de denominación por la de "SCANPACK S.A.", prórroga de plazo de duración, aumento de capital, y adopción de nuevos estatutos, otorgada el 6 de septiembre del 2000 ante el Notario Vigesimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01 Q.U.0314 de 22 ENE. 2001
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Favien Tweg, en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciado, de nacionalidad inglesa, entendido en el idioma español, mayor de edad y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SCANCOMUNICACIONES COMPANIA LIMITADA" EN UNA SOCIEDAD ANONIMA, CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE "SCANPACK S.A.", PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00 Q.U.0314 de 22 ENE. 2001 aprobó la transformación de la compañía de responsabilidad limitada "SCANCOMUNICACIONES COMPANIA LIMITADA" en una sociedad anónima, el cambio de denominación por la "SCANPACK S.A.", prórroga de plazo de duración, aumento de capital y la adopción de nuevos estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "SCANCOMUNICACIONES COMPANIA LIMITADA" por la de "SCANPACK S.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su posición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2. DURACION: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción de esta escritura pública.
3. CAPITAL: El capital social de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS (USD \$4.000,00) dividido en cuatro mil acciones (4.000) ordinarias y nominativas, por el valor de un dólar americano cada una. El capital autorizado es de ocho mil dólares americanos (USD\$ 8.000,00)
4. OBJETO: Importación, comercialización, distribución y exportación de todo tipo de accesorios para telefonía celular.
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 22 ENE. 2001
0000038
Dr. Victor Cavallos Vasquez

hoyas, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Informe de Gerencia
2. Conocimiento y aprobación de Estados Financieros año 2000
3. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Quito, a 26 de Enero del 2001

Ing. Jaime Martínez
GERENTE GENERAL

Quito, D.M. 2001-01-08

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 8vo. del Estatuto del Quito Radio Club, cítese a todos los Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de su Sede Social ubicada en la Calle Cochapata # 224 y José Manuel Abascal; el día viernes 26 de enero del 2001 a las 19:00, con el siguiente orden del día:

1. HIMNO NACIONAL
2. LECTURA DE LA CONVOCATORIA
3. ELECCION DE DIRECTOR DE ASAMBLEA
4. INFORME DE PRESIDENCIA
5. INFORME DE TESORERIA
6. INFORME DE COMISARIOS
7. ENTREGA DE BOTONES A LOS SOCIOS QUE HAN CUMPLIDO: 10, 15, 20 Y 25 AÑOS DE MEMBRESIA ACTIVA ININTERRUMPIDA
8. ASUNTOS VARIOS
9. HIMNO DEL RADIOAFICIONADO

En caso de no existir el quórum reglamentario, la Asamblea se constituirá una hora más tarde de la citada con el número de socios presentes.

FELIPE CORDERO BORRERO HC1FF
PRESIDENTE DE Q.R.C.